

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADO EL 13 DE ABRIL DE 2011

Celebrada sesión ordinaria del Claustro de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Veterinaria, en la ciudad de Cáceres; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros, asisten en segunda convocatoria a las 10:00 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1, a la presente Acta y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente Acta.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 22 de marzo de 2010, 8 de julio de 2010 y 16 de diciembre de 2010.
- 2.-Informe del Rector.
- 3.-Elección, si procede, del Defensor Universitario.
- 4.-Elección, si procede, de la Comisión de Reclamaciones y Garantías.
- 5.- Elección, si procede, de la Comisión del Claustro de la UEx para la elaboración del Proyecto de reforma de los Estatutos.
- 6.- Audiencia al Claustro sobre la implantación de Títulos de la Universidad de Extremadura.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Rector Magnífico, disculpando las ausencias debidamente justificadas de los siguientes claustrales: Don Antonio Franco Rubio, Don Alejandro Martín Sánchez, Doña Carmen Muñoz Rodríguez, Don Francisco Javier Miranda González, Doña Teresa Galeano Díaz, Doña Yolanda Escalante González, Doña Ilda de Jesús Casimiro Felicio, Doña Cristina Conde Díaz, Doña Natalia Corbacho Hidalgo, Doña María Victoria Nuño Moral, Doña Soledad Ruano López, Don Julio Alberto Mendoza Ignacio, Don Miguel Ángel Jaramillo Morán, Doña Mercedes Vaquera Mosquero, Don Tomás Bañegil Palacios, Don Francisco España Fuentes, Don Mariano Rodríguez-Arias Fernández.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Respecto al primer punto del Orden del Día: Aprobación, si procede de las actas de las sesiones de 22 de marzo de 2010, 8 de julio de 2010 y 16 de diciembre de 2010.

Sin que se produzca ninguna intervención, se someten a aprobación las actas correspondientes a las sesiones de 22 de marzo de 2010, 8 de julio de 2010 y 16 de diciembre de 2010, resultando **aprobadas** por unanimidad.

Respecto al segundo punto del Orden del Día: Informe del Rector

El Rector informa a los miembros del Claustro de los siguientes aspectos:

- Convocatoria del Campus de Excelencia Internacional: informa el Rector que se está trabajando en ello, y que el pasado viernes se presentó a la prensa el proyecto Hidranatura. Aunque aún no se ha publicado la convocatoria en el BOE, el proyecto con el que vamos a participar, en esta última convocatoria, es una derivación del anterior, mediante una focalización del mismo en los recursos hidronaturales. También se pretende concursar a esta convocatoria participando en otro proyecto con las Universidades Rey Juan Carlos, Universidad de Alcalá, Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena sobre biocombustibles y cambio global.
- En el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011 se informó del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Vicepresidencia Segunda y la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura, para la construcción de los edificios de los contenedores de los Institutos Universitarios de Investigación en los campus de Cáceres y Badajoz de la Universidad de Extremadura. El objetivo de este Convenio es la construcción de dos edificios (en Cáceres y en Badajoz) para la ubicación de los Institutos Universitarios de investigación de la UEx. La superficie total a construir será de 15.512 m² (8.831 m² en Badajoz y 6.681 m² en Cáceres). El proyecto será cofinanciado con fondos FEDER en un 70% del gasto total elegible que asciende a 21.763.786 €; por tanto, la aportación FEDER será de 15.234.650 €, debiendo finalizar su ejecución antes del 31 de diciembre de 2012.
- El 16 de marzo de 2011 se reunió la Conferencia de Rectores de Universidad de España (CRUE) y el 17 de marzo de 2011 el Consejo de Universidades. En ambas reuniones se debatió sobre el Estatuto del PDI, sobre su necesidad y contenido y lo avanzado del mismo aunque el Secretario General de

Universidades reiteró que no se podrá aplicar hasta que España salga de la crisis económica.

- En el Consejo de Gobierno de la Universidad de 6 de abril de 2011 se informó de la creación de una Comisión para trabajar en los criterios del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.
- Este equipo de gobierno está trabajando en la elaboración de un Plan de Formación para la docencia virtual.

Finalizado el informe del Rector se abre un turno de intervenciones, sin que se produzca ninguna.

Respecto al tercer punto del Orden del Día: Elección, si procede, del Defensor Universitario.

Informa el Sr Rector que el día 11 de febrero de 2011 se abrió el plazo para la presentación de candidaturas a Defensor Universitario en la Universidad de Extremadura.

Se han presentado dos candidaturas, por orden alfabético:

- Don Juan Antonio Doncel Luengo, con un total de 129 avales.
- Don Vidal Luis Mateos Masa, con un total de 213 avales.

Ambas candidaturas han reunido el número mínimo de avales requeridos en el artículo 7 del Reglamento del Defensor Universitario y, por tanto, se procede a iniciar el proceso de elección.

El Rector cede la palabra a la Secretaria General quien informa de que reunida la Mesa del Claustro de la Universidad de Extremadura, en el rectorado de Cáceres, el 4 de abril de 2011, se acordó el desarrollo y resultado de la votación del Defensor Universitario de la Universidad de Extremadura. De este acuerdo, y sobre la base de los Estatutos de la Universidad, resulta el siguiente procedimiento:

1. Exposición del programa de cada uno de los candidatos por un tiempo máximo de quince minutos.
2. Dos turnos de intervenciones, sugiriendo a todos los Claustrales que sean breves en sus intervenciones al objeto de asegurar la participación del mayor número de personas.
3. Para determinar el turno de la exposición de los candidatos se ha realizado un sorteo, basado en un procedimiento aleatorio, y se ha obtenido la letra W. Esto supone que el turno de exposición se inicia en la letra W y siguientes. Por tanto, iniciará la exposición Don Juan Antonio Doncel y, posteriormente, expondrá

Don Vidal Mateos Masa, tras cuyas exposiciones se iniciarán dos turnos de intervenciones.

Proceden ambos candidatos a realizar sus exposiciones, tras las cuales se abre un primer turno de palabra, y se producen las siguientes intervenciones:

- Don Pablo Valiente González quién felicita a los dos candidatos y les plantea a ambos, que dado que el Defensor Universitario tiene la potestad de actuar de oficio, cuáles serían los temas que según ellos provocan mayor distorsión y que acometerían de oficio.

- Don Francisco Olivares del Valle, considera que la persona que ostente este puesto debe ser elegida por consenso y ha de ser independiente y, por ello, plantea el problema que puede surgir si este cargo lo ocupara alguien con una situación de temporalidad en su puesto de trabajo. Felicita a los dos candidatos y plantea la pregunta: ¿Cómo van a conseguir una actitud más positiva y de colaboración abierta del profesorado después de la evaluación docente en vigor?

Responde el profesor Doncel que en estos días ha recibido los más diversos contenidos y recogido múltiples sensibilidades en la comunidad universitaria. La principal problemática recogida se centra en los estudiantes. Ha percibido también problemas sobre el cómputo de la carga docente en el nuevo escenario de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Responde el profesor Mateos indicando lo que no es un defensor universitario, y que está más dispuesto a no ver tanto el problema concreto sino a ir más allá. Es consciente del malestar que ha generado en el profesorado el proceso de evaluación y considera que hay normativa relativa a los estudiantes que ha de ser modificada.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones.

- Don Ángel López Piñeiro, plantea que dado que es la primera vez que se tendría esta figura en la Universidad de Extremadura, le preocupa la disponibilidad de quién sea elegido.

- Don Juan Sánchez González, pregunta qué aspectos consideran prioritarios los candidatos.

Responde el profesor Mateos señalando que considera prioritario los estudiantes, la evaluación docente, el cómputo de las tutorías ECTS, los procesos administrativos y la transparencia. Manifiesta asimismo su disponibilidad a este puesto, en caso de obtenerlo.

Responde el profesor Doncel indicando que él ha ocupado ya un puesto como Inspector de la Universidad y que si obtiene este cargo no tendrá problemas de

dedicación al mismo. Le preocupa la discriminación y considera que en la Universidad, que podría considerarse que está organizada como una pirámide, la figura del Defensor está pensada para los que están en la base de esa pirámide.

Finalizadas las intervenciones de los claustrales y las respuestas a las mismas por parte de los candidatos, el Rector indica que según el artículo 8 del Reglamento del Defensor Universitario, en caso de haber más de una candidatura se celebrará una primera votación de la que saldrá nominado como candidato al puesto aquel que hubiese obtenido más votos de entre los miembros presentes en el Claustro. Posteriormente, según el artículo 9 del Reglamento de Defensor Universitario, se procederá a realizar una segunda votación. El Candidato será elegido si obtiene el voto favorable de más de un tercio de los miembros del Claustro. Se procede a iniciar esta primera votación. Se plantean cuestiones de orden:

- Don Manuel Alfaro Domínguez plantea que si el que obtenga mayoría absoluta en esta votación es el que resulta elegido.

- Don Ángel López Piñeiro indica que es la Mesa del Claustro la que tiene la responsabilidad de regular el proceso y que considera que desde su punto de vista realizar dos votaciones no es incompatible.

Interviene la Secretaria General para explicar que con la reforma de los Estatutos de 2010, se eliminó el que hubiera que elegirse al Defensor Universitario por mayoría absoluta de los miembros del Claustro, modificándose esta mayoría absoluta por la de más de un tercio de los miembros del Claustro. Esto es independiente de que se siga manteniendo el proceso recogido en los artículos 8 y 9 del Reglamento del Defensor Universitario, para el caso de que haya más de un candidato.

Don José Miguel Coletto Martínez coincide con esta explicación y reitera que, además, es la Mesa del Claustro la que determina el procedimiento.

Se procede a una primera votación, en la que se obtienen los siguientes resultados:

- Don Juan Antonio Doncel Luengo, 61 votos.
- Don Vidal Luis Mateos Masa, 132 votos.
- 11 votos en blanco

Se procede posteriormente a una segunda votación, a la que sólo se presenta el profesor Don Vidal Luis Mateos Masa y se obtiene el siguiente resultado:

- Don Vidal Luis Mateos Masa, 154 votos.
- 45 votos en blanco

Por tanto, resulta **elegido** por el Claustro Universitario Don Vidal Luis Mateos

Masa como Defensor Universitario de la Universidad de Extremadura.

Don Vidal Luis Mateos Masa propone al Claustro para el cargo de Adjunto al Defensor Universitario a Don Valentín Gómez Escobar. Se **acuerda**, por asentimiento unánime, nombrar a Don Valentín Gómez Escobar como Adjunto al Defensor Universitario de la Universidad de Extremadura.

Respecto al cuarto punto del Orden del Día: Elección, si procede, de la Comisión de Reclamaciones y Garantías.

Informa la Secretaria General que reunida la Mesa del Claustro de la Universidad de Extremadura, en el Rectorado de Cáceres, el 4 de abril de 2011, se acordó el procedimiento de admisión de Candidaturas, así como el desarrollo y resultado de la votación de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y Garantías de la Universidad de Extremadura, el cual se recoge en el Anexo 4 de la documentación suministrada. Se recuerda que en virtud de la Disposición Adicional Cuarta de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, se podrá votar a un **máximo de cuatro** de los candidatos.

Los candidatos que han presentado su candidatura son:

Apellidos y Nombre	Campo de Conocimiento	Departamento
Blanco-Morales Limones, Pilar	Social	Derecho Privado
Carrasco González, Juan María	Humanístico	Lenguas Modernas
García Pérez, Juan	Humanístico	Historia
González Martín, María Luisa	Científico	Física Aplicada
Luengo González, Ricardo	Social	Didáctica CC Experim y Matemáticas
Martín Sánchez, Alejandro	Científico	Física
Muñoz de la Peña, Arsenio	Científico	Química Analítica
Pariente Llanos, José Antonio	Biomédico	Fisiología
Peña Bernal, Juan José	Biomédico	Ciencia Biomédicas
Salido Ruiz, Ginés María	Biomédico	Fisiología
Ventanas Barroso, Jesús	Técnico	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

Don Francisco Olivares del Valle plantea una cuestión de orden preguntando porqué la presentación de candidaturas se ha cerrado un día antes de la celebración del Claustro.

Responde la Secretaria General, recordando que a esta Comisión se puede presentar cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que cumpla los requisitos establecidos en los Estatutos y que no ha de ser necesariamente del Claustro. Este hecho y el de ser necesario que el candidato tenga dos períodos de investigación y tres períodos de docencia, reconocidos conforme a la normativa estatal, hace que no se puede proceder con una lista abierta y que haya que abrir y cerrar un período de candidaturas, el cual se ha cerrado un día antes del Pleno del Claustro con el fin de

poder comprobar la adecuación de los candidatos a los requisitos exigidos.

Se procede a realizar la votación con los siguientes resultados:

Votos	Apellidos y Nombre	Campo de Conocimiento	Departamento
73	Blanco-Morales Limones, Pilar	Social	Derecho Privado
64	Carrasco González, Juan María	Humanístico	Lenguas Modernas
43	García Pérez, Juan	Humanístico	Historia
73	González Martín, María Luisa	Científico	Física Aplicada
34	Luengo González, Ricardo	Social	Didáctica CC Experim y Matemáticas
23	Martín Sánchez, Alejandro	Científico	Física
84	Muñoz de la Peña, Arsenio	Científico	Química Analítica
46	Pariente Llanos, José Antonio	Biomédico	Fisiología
57	Peña Bernal, Juan José	Biomédico	Ciencia Biomédicas
60	Salido Ruiz, Ginés María	Biomédico	Fisiología
62	Ventanas Barroso, Jesús	Técnico	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

Para asegurar que estén representados todos los Campos de Conocimiento y que todos los miembros pertenezcan a distinto Departamento, como se recoge en el artículo 189.2 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, se procede a ordenar a los candidatos en función del número de votos obtenidos. Se elegirán, como miembros titulares, a los seis candidatos más votados siempre que no incumplan la incompatibilidad mencionada.

Por todo ello, resultan elegidos los siguientes miembros de la Comisión de Reclamaciones y Garantías, por orden alfabético, según Campo Científico:

Campo Biomédico: Don Ginés María Salido Ruiz
 Campo Científico: Don Arsenio Muñoz de la Peña
 Campo Científico: Doña María Luisa González Martín
 Campo Humanístico: Don Juan Carrasco González
 Campo Social: Doña Pilar Blanco-Morales Limones
 Campo Técnico: Don Jesús Ventanas Barroso

Respecto al quinto punto del Orden del Día: Elección, si procede, de la Comisión para la elaboración del Proyecto de Reforma de los Estatutos.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General quién explica que la composición de la Comisión de Reforma de los Estatutos, aprobada en el Claustro de 22 de marzo de 2010, es la siguiente:

- Rector o Claustral en quien delegue.
- Secretaria General, como responsable del Gabinete Jurídico.
- 3 vocales electos, en representación de cada uno de los sectores de la Comunidad Universitaria elegidos por y entre sus miembros.

Se han dispuesto tres aulas más, además de la que se está ocupando, para que cada sector elija a sus representantes de entre los candidatos que se postulen ante la Mesa del Claustro. Se recuerda, que en virtud de la Disposición Adicional Cuarta de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, se podrá votar a un **máximo de dos** candidatos.

Se presentan los siguientes candidatos, obteniendo los siguientes votos, indicados entre paréntesis:

Por el sector A: Doña Inés María Maesso Corral (74) y Doña Araceli Rabasco Mangas (79).

Por el sector B: Don Antonio Chamorro Mera, Don Borja Encinas Goenechea, Don Adrián Gordillo Merino.

Por el sector C: Don Miguel Rodríguez Agudo (8), Don Enrique Hernández Díez (8) y Don Gregorio Alcobendas Luengo (2).

Por el sector D: Doña María Eugenia Gabriel Marín (17), Don Felipe Martín Romero (14), Don Francisco Javier Cebrián (13).

Todos ellos resultan **elegidos** como miembros de la Comisión de reforma de los Estatutos.

Respecto al sexto punto del Orden del Día: Audiencia al Claustro sobre la implantación de Títulos de la Universidad de Extremadura

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia y Calidad quién explica la documentación suministrada.

Sin que se produzca ninguna intervención se **acuerda**, por asentimiento unánime, **informar favorablemente** los referidos títulos de Doctorado que se presentan al Claustro.

Respecto al séptimo punto del Orden del Día: Ruegos y preguntas

Se abre un turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Jorge Valle Manzano llama la atención sobre el hecho de que la docencia de los doctorados que se han aprobado en el punto anterior no consta en los POD y no tiene implicación práctica en los programas de evaluación docente.

- Don Ángel López Piñeiro indica que en la última sesión del Claustro se eligieron los representantes del Claustro en Consejo de Gobierno. El quedó en lista de

reserva empatado con otro compañero por el Sector A. Planteó al anterior Secretario General en qué situación se encontraba y éste no le dio respuesta y posteriormente se ha planteado esta misma pregunta a la Secretaria General que tampoco le ha dado respuesta. La pregunta que plantea, es por qué no se ha resuelto el empate de la lista de reserva.

- Don Manuel Alfaro informa que se ha encontrado un dinero en el suelo y lo pone en conocimiento de los miembros del Claustro.

- Don Agustín Barroso Duque pregunta si debe ir a trabajar esta tarde dado que esta mañana ha asistido al Claustro.

Responde el Rector que, como ya se ha informado, se ha nombrado una comisión para trabajar en la Evaluación de la Docencia y que este Claustro únicamente somete a audiencia los títulos recogidos en el punto sexto. Responde al profesor López Piñeiro que se procederá a dirimir ese empate y se comunicará a los afectados. Le indica a Don Agustín Barroso que se ponga en contacto con el Gerente para que le informe de su pregunta.

Sin que se produjeran más intervenciones, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.

VºBº

Segundo Píriz Durán
Sr. Rector. Magfco.

Inmaculada Domínguez Fabián
Sra. Secretaria General